



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 17 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M PARDO PRIETO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la cédula de habitabilidad de las viviendas.

(2018060323)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la cédula de habitabilidad de las viviendas, habiendo permanecido expuesto en el Portal de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y dado que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, resulta preceptiva, por la naturaleza de la disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, su sometimiento al trámite de información pública.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias legalmente atribuidas.

RESUELVE :

Primero. La apertura de trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda formular sugerencias y alegaciones al proyecto de Decreto cualquier persona física o jurídica, organización o asociación reconocida por la ley que agrupe o represente intereses de los ciudadanos, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición y entre los cuales se encuentra la defensa de los intereses de sus miembros.



Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de internet:

<https://ciudadano.gobex.es/web/arquitectura/autonomica>

Mérida, 29 de enero de 2018. La Secretaría General, AURORA VENEGAS MARÍN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco para el suministro de "Artículos de limpieza, aseo, útiles de cocina, comedor y diverso material plástico, con un único empresario y con varios criterios de adjudicación, con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000831/17/MAR. (2018060318)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES - Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área de Salud de Badajoz. Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000831/17/MAR.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo marco para el suministro de artículos de limpieza, aseo, útiles de cocina, comedor y diverso material plástico con un único empresario y con varios criterios de adjudicación con destino al Área de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): Sí.
- d) CPV: 39830000-9; 39221100-8; 19520000-7.
- e) Acuerdo Marco (si procede): Sí.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE; DOE.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/05/2017;05/06/2017; 26/05/2017.